

Asunto T-27/89

Vassilis Sklias

contra

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

«Funcionario — Concurso oposición — Conocimientos lingüísticos —
Presentación de documentos justificativos»

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 22 de
junio de 1990..... 270

Sumario de la sentencia

1. *Funcionarios — Recursos — Motivos — Motivo fundado en la falta de calificación de los miembros de un tribunal de oposiciones — Demandante que no reúne los requisitos para ser admitido a los ejercicios — Motivo improcedente (Estatuto de los funcionarios, art. 91)*

2. *Funcionarios — Recursos — Motivos — Desviación de poder — Concepto*

1. Debe desestimarse, por carecer de toda transcendencia para la solución del litigio, el motivo por el que se cuestiona la competencia del tribunal de un concurso oposición para apreciar los resultados del mismo, puesto que el demandante no reunía los requisitos exigidos por la convocatoria del concurso oposición para ser admitido a los ejercicios y, por consiguiente, hubiera debido ser excluido por cualquier tribunal, con independencia de su composición.
2. Sólo se considera que existe la desviación de poder cuando se acredita suficientemente que, al adoptar el acto controvertido, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos perseguía una finalidad que no era conforme a Derecho.